



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
Oficio No. CNBBBJ/DGOVAC/1413/2026
Ciudad de México, a 27 de abril del 2026
IDP: 1617 / IDT: N/A. 5S.02/DVCT-PE-3

Asunto: Entrega de medio de pago del Programa presupuestal S283.

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE

De conformidad con el **ACUERDO número 33/12/2025** por el que se emiten las Reglas de Operación del **Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** para el ejercicio fiscal 2026, apartado 4. Operación, numeral 4.1. Proceso, etapa 2. Integración de expediente de becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago, que a la letra dice:

Etapa	Actividad	Responsable
2. Integración de expediente de becarios/as de nueva incorporación y entrega del medio de pago	<p>Con base en el padrón del Programa, la Coordinación Nacional convoca a los/las becarios/as de nueva incorporación para la integración de su expediente y la entrega de medio de pago que se le haya asignado. Preferentemente, el medio de pago utilizado es una tarjeta asociada a una cuenta bancaria a nombre del/de la becaria/o. Dicho medio de pago se genera en el marco del Programa y en la Institución Liquidadora que corresponda.</p> <p>La convocatoria se realiza a través del personal de la Coordinación Nacional, la Autoridad escolar y/o los medios que determine la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que el/la becario/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre o Tutor.</p> <p>La entrega de medio de pago al/a la becario/a de nueva incorporación se realiza una vez se confirma su identidad, con base en la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional o por la Institución Liquidadora y que se enlista en el Anexo 3 de estas RO. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a de nueva incorporación acuda presencialmente a entregar dicha documentación al personal operativo de la Coordinación Nacional o de la Institución Liquidadora.</p> <p>En caso de que en la integración del expediente personal de la Coordinación nacional o la Institución Liquidadora, según corresponda, identifique algún faltante documental, el medio de pago del/de la becario/a de nueva incorporación se retendrá en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago vigente y no será necesario convocarlo para integrar su expediente.</p> <p>De manera similar, en caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del programa Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez o sea madre, padre o Tutor de una familia beneficiaria en el programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, mantendrá su último medio de pago vigente y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo, ni para la integración de su expediente personal.</p> <p>Con el objeto de que el/la becario/a cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregarla de manera provisional a través de una orden de pago, previa verificación de su identidad.</p>	<p>Institución liquidadora</p> <p>Coordinación Nacional</p>

En virtud de lo anterior y, en seguimiento a las actividades inherentes al **Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro**, se informa que esta **Coordinación Nacional** llevará a cabo el **proceso de entrega del medio de pago** en el periodo comprendido **del 18 de mayo al 31 de julio**, dirigido a:

- Personas becarias de nuevo ingreso
- Personas becarias con tarjetas vencidas

Para tales efectos, la convocatoria se realizará a través de las Oficinas de Representación Estatal (ORE), quienes serán los responsables de coordinar, difundir y calendarizar la atención a las personas beneficiarias.



2026
año de
Margarita Maza



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio No. CNBBB/DGOVAC/1413/2026

Ciudad de México, a 27 de abril del 2026

IDP: 1617 / IDT: N/A. 55.02/DVCT-PE-3

Asunto: Entrega de medio de pago del Programa presupuestal S283.

Es importante señalar que, para la entrega de la tarjeta, las personas beneficiarias deberán acudir de manera presencial y presentar la documentación requerida, conforme a lo siguiente:

Personas becarias mayores de edad	Personas becarias menores de edad
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (original y copia) Acta de nacimiento o equivalente CURP Comprobante de domicilio 	<p>De la madre, padre o tutor</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigentes (original y copia) Acta de nacimiento o equivalente CURP Comprobante de domicilio <p>Persona becaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento o equivalente CURP

Asimismo, las personas becarias que cuenten con un medio de pago vigente, **no serán convocadas** para la entrega de un nuevo medio de pago.

Agradezco su colaboración, interés y entusiasmo por apoyar en la difusión de la información que es de interés para nuestras personas beneficiarias y que coadyuva al éxito de los procesos de esta Coordinación Nacional.

Finalmente, he de mencionar que la Dirección de Área responsable del proceso es la Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial (DVCT), a cargo de Tania Gabriela Solano Hernández, de conformidad con la función: 2) Establecer estrategias de coordinación con los subsistemas y servicios educativos a nivel nacional y estatal para la actualización de información de planteles y estudiantes para los programas a cargo de la Coordinación Nacional, con la finalidad de otorgar información a la Coordinación Nacional y coadyuvar en la integración y/o actualización del padrón.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIA GUADALUPE FAUSTINO HUERTA
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Julio César León Trujillo. Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar. De conocimiento.
Rosa Viridiana María Díaz. Coordinadora Técnica de la Oficina de la Coordinación Nacional. De conocimiento.
Tania Gabriela Solano Hernández. Directora de Vinculación y Coordinación Territorial. De conocimiento.
Berenice Covarrubias Salinas. Subdirectora de Seguimiento y Atención. De conocimiento.
Monserrat Flores Domínguez. Jefa de Departamento. De conocimiento.

TGSH/mmfd

